



Municipalidad Provincial de Yungay

*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Comemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 159- 2024 - MPY

Yungay, 28 de junio de 2024

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 00007574-2024-MPY-TD, de fecha 17 de junio de 2024, Informe Técnico N° 056-2024-MPY/07.31, de fecha 20 de junio de 2024, Informe N° 606-2024-MPY/07.30, de fecha 20 de junio de 2024, Informe Legal N° 347-2024-MPY/05.20, de fecha 27 de abril de 2024, proveído de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, que determina que las Municipalidades Provinciales y Distritales y delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20° inciso 6, establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el artículo 43° que señala: "Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00007574-2024-MPY-TD, de fecha 17 de junio de 2024, el Presidente de la Junta Directiva del Comité de Electrificación del Caserío de Apa Grande del Centro Poblado de Musho, solicita reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité Central de Electrificación del Caserío de Apa Grande del Centro Poblado de Musho, Distrito y Provincia de Yungay, adjuntando: Solicitud al Alcalde, Copia de DNI de la Nueva Junta Directiva, Copia del Acta de Elección del Comité de Electrificación, Copia del Acta de Padrón de Usuarios, Croquis de la Ubicación del Caserío de Apa Grande;

Que, mediante Informe Técnico N° 056-2024-MPY/07.31, de fecha 20 de junio de 2024, el Jefe de la División de Partición Vecinal, Educación, Cultural y Deporte, informa que después de haber realizado la evaluación del expediente se debe proceder al reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité Central de Electrificación del Caserío de Apa Grande del Centro Poblado de Musho, Distrito y Provincia de Yungay;

Que, mediante Informe N° 606-2024-MPY/07.30, de fecha 20 de junio de 2024, la Gerencia de Desarrollo Social, solicita a la Gerencia Municipal, la Opinión Legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica respecto al reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité Central de Electrificación del Caserío de Apa Grande del Centro Poblado de Musho, Distrito y Provincia de Yungay; consecuentemente la Gerencia Municipal mediante Proveído S/N de fecha 21 de junio de 2024, remite los antecedentes a la Gerencia de Asesoría Jurídica para realizar informe legal;

Que, mediante Informe Legal N° 347-2024-MPY/05.20, de fecha 27 de junio de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite su Opinión Legal señalando que, mediante acto

Alc./IARJ
S.G./ogbe





Municipalidad Provincial de Yungay

*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Comemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

resolutivo, se reconozca a la Nueva Junta Directiva del Comité Central de Electrificación del Caserío de Apa Grande del Centro Poblado de Musho, Distrito y Provincia de Yungay, con un periodo de vigencia de (02) años, a partir de la emisión de la Resolución. Asimismo, proceder, con la inscripción en el libro de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil a la Nueva Junta Directiva del Comité Central de Electrificación del Caserío de Apa Grande del Centro Poblado de Musho, Distrito y Provincia de Yungay;

Que, mediante proveído de fecha 28 de junio de 2024, el Despacho de Alcaldía dispone a la Secretaría General, proyectar la resolución;

Estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, a la Nueva Junta Directiva del Comité Central de Electrificación del Caserío de Apa Grande del Centro Poblado de Musho, Distrito y Provincia de Yungay, por un periodo de dos (02) años, desde el 28 de junio de 2024 al 28 de junio de 2026, la cual estará conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	PEDRO GREGORIO GONZALES TORRES	33327845
SECRETARIO	MAURA ANTONIA SUTIZAL GONZALES	33331188
TESORERO	OSWALDO MAURO CARRASCO CADILLO	06966736
FISCAL	DIANA FABIANA CORDERO CALVO	48256949
VOCAL I	JUAN CARLOS TORRES GONZALES	42665504
VOCAL II	DONAIRE BILMANO GARAY CANTARO	09633670

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, el registro de la Nueva Junta Directiva del Comité Central de Electrificación del Caserío de Apa Grande del Centro Poblado de Musho, Distrito y Provincia de Yungay, en el libro de registros de la Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Jefe de la División de Partición Vecinal, Educación, Cultural y Deporte de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución al Presidente de la Junta Directiva del Comité Central de Electrificación del Caserío de Apa Grande, Gerencia de Desarrollo Social y gerencias pertinentes de la Municipalidad Provincial de Yungay, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, a la Unidad de Estadística y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay (www.muniyungay.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Alc./JARJ
S.G./ogbe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Sr. José Antonio Romero Jara
ALCALDE